



INFORMA

COMISIÓN DE SERVICIO OFICIAL/A 1ª ALMACENERO/A C2-15

DEPENDENCIA:

SERVICIO DE LABORATORIO MUNICIPAL

REQUISITOS:

SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL 1ª, AYUDANTE O PEÓN Y ADEMÁS:
- A TENOR DE LO INDICADO POR LOS RESPONSABLES DEL SERVICIO DE LABORATORIO MUNICIPAL ES NECESARIO ESTAR EN POSESIÓN DEL "CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS (NIVEL2)".

- NO ESTAR NOMBRADO/A EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN UN PUESTO DE OFICIAL/A 1ª ALMACENERO/A U OFICIAL/A 1ª ALMACÉN.
- NO ESTAR AFECTO/A A PLAZO DE PERMANENCIA EN OTRO PUESTO DE TRABAJO DE LA MISMA O SUPERIOR CATEGORÍA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

DEL 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
EN CURSO, AMBOS INCLUSIVE.

El desempeño del puesto de trabajo está sujeto al calendario laboral establecido por el Servicio.

- 1) El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.
- 2) Una vez nombrado en el puesto convocado, el empleado/a habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.
- 3) El resultado del proceso de provisión por comisión de Servicios será publicado en el Tablón de Edictos Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

